

Salidas Pedagógicas

I.- Indicaciones Generales:

- Este documento tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad escolar del Colegio los pasos a seguir, cuidados, medidas y acciones de seguridad que deben tomarse cada vez que un alumno, grupo de alumnos o curso (os) deban salir del establecimiento para realizar una visita, paseo, excursión, investigación en terreno, asistencia a algún espectáculo, función; de carácter pedagógica, deportiva, competitiva, vocacional, etc.
- El profesor o profesores a cargo de la salida deberán programar dicha actividad con al menos 1 mes de anticipación, informando en primera instancia al Jefe de Departamento o Jefe de Especialidad, quien a su vez informará a VE y Dirección a través de ficha salida pedagógica..
- Cabe recordar que las actividades deben estar orientadas al refuerzo de los objetivos curriculares.
- Las actividades deberán ser informadas a lo menos con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de ingreso del documento en la Oficina de Partes del Departamento Provincial, precisando su justificación y adjuntando la documentación que se detalla a continuación. Dicho trámite se hará a través de Vida Escolar o Secretaria Dirección:

Copia Ficha Salida Pedagógica c/ firmas pertinentes.
Documentos con autorización escrita de los apoderados.
Guía didáctica correspondiente al objetivo de la salida.
Instructivo de Seguridad.

II. Instructivo de Seguridad:

- Previo a la salida, con al menos 20 días de anticipación, el o los profesores responsables de la salida a terreno deberán enviar las autorizaciones de salida a los apoderados, para su correspondiente firma.
- Si el retorno de autorización es inferior a 80% de la matrícula del curso, la actividad no podrá realizarse.
- Los alumnos deberán salir acompañados del profesor responsable de la actividad y por al menos 1 apoderado del curso o cursos (maternelle a 5 to Básico). Es decir por cada curso deberá asistir un profesor y al menos 1 apoderado. En E.M. el acompañante podrá ser un paraprofesor u otro profesor de acuerdo al número de alumnos.
- Debe darse a conocer a V.E. (c/c recepción) la hora de salida y retorno al establecimiento.
- Ningún alumno podrá salir sin haber sido debidamente señalado en el registro de asistencia.

- .- Ningún alumno podrá salir sin contar con la autorización escrita de su apoderado, la que constará en un documento con el nombre del alumno, nombre y firma del apoderado.
- .- El día de la salida debe confeccionarse un listado con la nómina de los alumnos que salen, la cual debe coincidir con las autorizaciones enviada 15 días antes a la Dirección Provincial.
- .- Los alumnos deberán salir debidamente uniformados, dependiendo del carácter de la salida.
- .- Los alumnos deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases.
- .- Los alumnos no podrán separarse del grupo liderado por el profesor (es) o apoderado, ni alejarse a desarrollar actividades distintas de lo programado.
- .- Quedará estrictamente prohibido la salida de los alumnos portando elementos tales como: cigarrillos, alcohol, cualquier tipo de droga o alucinógeno, elementos que puedan ser peligrosos (corta cartones, corta plumas, cuchillos o algún tipo de arma de fuego).
- .- Si la salida de los alumnos de prolongara más allá del horario de colación, el profesor conjuntamente con los apoderados definirán los alimentos, la hora y el lugar en donde los alumnos podrán almorzar. Siempre éstos estarán supervisados.
- .- En caso de utilizar un transporte (bus, furgón, etc.) contratado por el profesor, el colegio o los apoderados, los alumnos deberán mantener una conducta apropiada y respetuosa y de las normas vigentes dentro del vehículo.
- .- En caso de acudir en transporte público; tales como bus de recorrido, u otro medio los alumnos también deberán mantener una conducta apropiada y respetuosa, considerando que son la imagen del colegio en el exterior.
- .- En caso que la visita tenga como destino un punto que contemple la cercanía con algún lugar tal como playa, río, lago, piscina, etc. los alumnos en ningún caso podrán acceder a bañarse o realizar actividades recreativas o de juego sin que éstas estén contempladas dentro de la guía didáctica y jamás sin ser supervisados por algún apoderado o profesor. No obstante lo anterior quedará estrictamente prohibido acceder a estos lugares si no se cuenta con salvavidas o con alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
- .- Quedará estrictamente prohibido la ingesta de alcohol o cigarrillos.
- .- Deberán abstenerse de proferir groserías, realizar rallados (grafiti) arrojar basura, envases o escupir en la vía pública o en algún recinto cerrado.
- .- Los alumnos deberán hacerse responsables de sus pertenencias, evitando dejarlas olvidadas en los medios de transporte o en los recintos que sean visitados.
- .- Toda vez que los alumnos accedan a un recinto con el fin de interiorizarse de una actividad, visitar una muestra, presenciar un espectáculo, ingresar a un museo, etc éstos tendrán especial cuidado de no causar ningún tipo de deterioro, destrozo o sustracción de elementos que allí se encuentren.



AUTORIZACIÓN SALIDA

Yo:.....Ci:.....

Apoderado del alumno:.....quien cursa el

Autorizo el viaje y asistencia de mi pupilo, a,

El/ los día/s de del 201....., en el horario

correspondiente a, con motivo de

enmarcada en el proyecto escolar.....

Osorno,de..... de 201.....

Firma



Lycée Claude Gay
OSORNO

SALIDA PEDAGOGICA

Profesor Responsable: _____

Lugar que se visita: _____

Curso: _____ Fecha: _____

Nº Alumnos: _____ Transporte: _____ Docs.Respaldo

Hora de Salida del Colegio: _____

Hora y Fecha de Regreso al Colegio: _____

Objetivo Pedagógico de la Visita:

Curso/s que quedan sin su presencia, Reemplazos: _____

DIA	Horas	Reemplaza

Profesores que tienen clases con curso o alumnos asistentes a salida:

Observaciones:

Firma Profesor

Firma Director

Toma Conocimiento CPE

Osorno; _____ de _____ de 201__.